



do; otros viven persuadidos que el sitio en que nacieron y se nutrieron es el privilegiado por la naturaleza: la descripción exacta de las costumbres y usos de los hombres que pueblan el globo, tratada á fondo, haría ver á todos, que el axioma griego *todo el mundo es país*, de siglo en siglo, aun de hora en hora, presenta la verdad con que se virtió.

El africano vive satisfecho con su suelo, aunque los rayos del sol lo tuesten; el lapón enterrado en vida para evitar los rigores de la nieve, acaso no querría cambiar su habitacion con un africano que duerme á cielo raso: así vive el hombre pasagero en este valle de miserias muy satisfecho en lo general de que su país es lo mejor de lo que la naturaleza presenta, pero envidiando en ciertos raptos, por lo que oye ó lee, la felicidad aparente de los que habitan en otros reinos ó provincias distantes del suyo; pero si considerara á fondo como los males físicos se contrapesan con los bienes en todo el mundo habitado, se conformaría con su suerte, que sirva de ejemplo esto: el litigante en México declama contra los abogados, y el minero contra los habilitadores; por las dos cartas que reimprimo y juzgo muy útiles, se verá que los americanos meridionales sufren el mismo tormento: todo el mundo es país.

#### DESAGRAVIOS DE LOS MINEROS.

*Señores de la sociedad de amantes del país.*

„¿Podrá un minero lisongearse de ocupar algún lugar en los papeles de VV.? ¿Serán VV. tan condescendientes que se dignen publicar el resultado de mis meditaciones? Si mi profesion les merece efectivamente aquel cariño preferente que han dado á conocer en el prospecto de su obra, á donde por dos veces la nombran, creo que no me negarán el consuelo de transmitir al conocimiento de todos su justa apología.”

„El reino de México ha florecido siempre por sus minas: el Perú, que las posee mas ricas y en mayor número, apenas se sostiene con ellas. Esta diversidad de sucesos en un mismo orden de cosas, procede únicamente del distinto concepto en que está la minería en una y otra parte. Allí un comerciante, un acaudalado, sobre la simple pa-



labra del minero destina al laborio de una mina los 50 y los 100. 000 ps. y recibe sin mudar de propósito la noticia de haberse errado la veta: aquí apénas un habilitador adelanta 10 ó 12. 000 ps. (si hay alguno que llegue á tanto) que quisiera poner en prensa al minero y á sus minas para ver la piña (1) asegurada y la ganancia libre de malas resultas."

"Los enemigos del gremio procuran justificarse diciendo que el minero es un *embustero*, un *mal pagador*, y un *pródigo*. Responderé por partes. No niego que entre nosotros, así como en todos los demas cuerpos de la sociedad hay algunos charlatanes y trapasistas; y que á pesar de la vigilancia de la superioridad, se nos han hermanado unos sugetos despreciables; pero es mucha injusticia que por pocos pecadores padezcan tantos inocentes. Entre los Apóstoles hubo un Judas, y no por eso fué transcendental á todos su castigo, y la abominación de su nombre. Muchas veces el minero mas verídico se vé casi precisado á no serlo. No encuentra amparo cuando habla de su mina sin entusiasmo: si muestra los metales, se los desprecian: se le exigen unas seguridades físicas, cuando no tiene á su favor mas que una expectativa probable: finalmente conoce que solo por codicia se piensa en socorrerlo. ¡Qué tentaciones estas tan poderosas para que empiece á ecsagerar, y acabe mintiendo!"

"Sobre la *mala paga* de los mineros hubiera mucho que decir. La naturaleza á veces los engaña; y á veces los tiraniza la crueldad de los hombres. Entre estos hacen el primer papel los habilitadores. Reciben el pago de las habilitaciones en piña al precio vil de 6 ps. 4 reales, y tal vez á 6 y 2 el marco. siendo así que á razon de fundida vale regularmente 7 ps. 3 reales: quieren ganar un 18 por ciento en el corto espacio de tres ó cuatros meses, que es el plazo regular por el cual habilitan; ¿y luego se quejan si el minero se atrasa, y no les paga? Mas: necesita un minero dos mil ps. para el corriente de sus haciendas, y hace su ajuste con el habilitador; pero este nunca se los dá de un golpe, sino á pequeñas cantidades y con muchas esperas; de este modo no puede hacer una compra por entero, ni proveerse de lo necesario en tiempo oportuno. Mas

(1) Así se llama la plata despues de haberla depurado del azogue, sin haberse todavía fundido.

todavía: de estos dos mil ps. que supongo no se los dan todos en plata, una gran parte va en vayetas y en otros efectos semejantes recargados en el precio; y como al mismo tiempo es menester que los reparta á los indios de su hacienda, estos se cargan de unas deudas que no pueden pagar, y á menudo se huyen.

"Finalmente epilogaré la respuesta á los dos cargos antecedentes en estas dos proposiciones; *dejará de haber mineros embusteros, cuando no se pidan prodigios imposibles. Habilitense con equidad y con franqueza, y serán pocos los que dejen de pagar.*

"La última objecion de que somos unos *pródigos*, nos la hacen solo los que se llevan de la asercion del vulgo de mercaderes y recaudadores. Unos hombres montados á mula de sol á sol, cargados enteramente de un miserable poncho, aquí manga, nutridos por lo comun con papas y carnero, alojados en unos ranchos, que mejor parecen hueras, que habitaciones de racionales, espuestos continuamente á las nevadas, al frio y á los rayos: unos hombres, digo, de esta especie, ¿se llamarán *pródigos* si celebran el dia de su santo con arpa y guitarra, ó si se ponen algun vestido rico cuando vienen á la capital? Ya se acabaron aquellos tiempos, en que el minero rumboso esponia á una sencilla (1) un barreton de 100 marcos; y el simple presumido entraba en la mina con flauta y violines. Las mismas pasiones, que en la ciudad absuervén un caudal, como la glotoneria y la disipacion cortesana, en un mineral se costean con un saco de papas, y un corte de bayeta inglesa

"En esto no hay ponderacion: mi declamacion es hija de la verdad. ¡Dichoso yo si consigo el que se me crea! Pero mas dichosa mi profesion, si mediante los ausilios que el soberano nos ha proporcionado, y el favorable empeño que en su apoyo demuestra nuestro Escmo. gefe logra aquella instruccion y fomento que necesita para llegar á un término feliz de prosperidad y engrandecimiento! Estos son y serán siempre los deseos ardientes de su mas apasionado servidor.

*Egerio Chrysophoros.*

Creemos que la publicacion de esta carta entregada por

(1) En el juego de los dados, es el as y dos para perder y el cinco y seis para ganar.



un desconocido en el despacho del mercurio, no solo agrada á los mineros, sino tambien dará una idea mas favorable de su ejercicio, è interesará á todos los que esten persuadidos, que la felicidad del Perú será siempre en razon de la que logre la minería.

*Carta sobre la profesion de abogado.*

Señores amantes del pais: VV. que han tomado por objeto sostener la verdad, y desarraigar la preocupacion, sufrirán sin molestia me dirija á su apreciable sociedad, para ecsaminar el principio que ha hecho mirar con horror y desagrado las laboriosas y útiles tareas del foro.

Descubrir los sutiles artificios de la iniquidad, sostener al pobre y desvalido contra los atentados del rico y poderoso, cumplir ese sagrado precepto intimado por el supremo legislador *de conseguir justamente la justicia* (1) es decir, por los medios y sendas, que señalan las leyes, es un glorioso destino acreedor al reconocimiento, la estimacion, y el aprecio.

¿Por qué, pues, la mas negra ingratitud ha de ser la recompensa de este noble ejercicio, haciéndolo el blanco de las censuras è invectivas, llamándose por unos, monstruos preparados para devorar á sus semejantes (2): por otros, peste que infesta á las repúblicas, y que solo se sustenta de la vida y sangre de los miserables (3). Siendo lo mas extraño que estas ideas las autoricen reinos y provincias enteras, hasta el extremo de solicitar las Islas españolas y Cuba por medio de sus procuradores Antonio Velazquez y Pánfilo de Narvaez, no se permitiesen letrados en las Indias (4). Pretension que renuevan Alonso de Avila y Antonio Quiñones remitidos desde México por Hernan Cortés al emperador Carlos V, pidiendo no se concediese licencia para pasar á esos paises á los tornadizos (5), médicos

(1) Deuteron. Cap. 16. vers. 2.

(2) Ad decipiendos incautos parata monstra. Emman Marti Decanus Alonens. in Epist.

(3) Ne putes levia esse, Rex, quibus levari Sicilia oportet. Nescio, an turbæ Civiles, quas modo sedavisti furiosius saevierint. Unde vero tanta illa gens vivit nisi ex injuria populi, ex clade & sanguine miserorum. Argen. de Barclayo lib. 2. Cap. 8.

(4) Herrera Decada 2.

(5) Cristiano nuevo, ó recién convertido. Vid la ley 3. tit. 25. pt. 7.

ni letrados (1); y lo que es mas que el mismo soberano patrocine esos designios, cuando en la instruccion entregada á Pedrarias gobernador de Castilla del Oro, le encargaba no los admita en América (2).

Si es permitido congeturar sobre el principio de este clamor, yo creo descubrirlo en el descrédito á que llegó esta profesion por la abundancia de los que la ejercian. La España en el siglo XV se vió infestada de un crecido número de letrados: para serlo no se necesitaba prueba, estudio ni instruccion: las demás clases de los ciudadanos no igualaban á la del foro, no siendo escensiva en aquel tiempo la ecsageracion con que se esplicaba posteriormente el ingenioso escritor que hemos citado (3). derivándose de este desorden la errada direccion de las causas, el fomento del mal derecho, las injurias, dicitorios y ultrajes con que se promovia la justicia, y la necesidad y miseria de los mismos profesores reducidos por la multitud al estado infeliz que les deseaba uno de sus mas encontrados enemigos (4).

Crejóse remediar este desarreglo sujetándolos al examen de suficiencia. El primer ejemplo que tenemos de esta práctica es de la chancilleria de Valladolid en 18 de marzo de 1495, dirigiéndose dos años despues de los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel cédula con fecha de 14 de septiembre al obispo de Oviedo, presidente de aquella audiencia, mandando se practicase inviolablemente en adelante (5).

Pero si esa providencia cortaba los males de la ignorancia, quedaron siempre subsistentes los que origina la abundancia de profesores: individualizarlos por menor no lo permiten los estrechos limites de una carta. El asunto

(1) Gomara Crónica de nueva España. Cap. 146.

(2) Idem. Historia de las Indias. Cap 66.

(3) Adeo numero superant, ut pauciores sint agricolae, pauciores qui mercatura vertuntur, regnumvé custodiunt Argen.

(4) Nicolás Clénard, se retiró de su patria, y fue á vivir al reino de Fez por huir de pleitos y leyes. En Fez qualesquiera diferencias las decide inmediatamente el magistrado. Así le escribia á un abad su amigo. Si quereis vengaros de algun abogado, enviadlo aquí y morirá de hambre. Trevoux noviembre 1704.

(5) Ordenanzas de la chancillería de Valladolid. fol. 71. impresas en esta ciudad en 1566. por Francisco Fernandez de Cordova.



per su gravedad exige mas estendida y reflexiva discusion, propia de la parte de literatura que VV. nos han prometido en el prospecto de su mercurio. Asi yo espero cumpla la sociedad con ese cargo, y concluyo recordando los versos de un poeta latino que apoyan este dictámen, bellamente traducidos en uno de los periodicos mas acreditados de la nacion.

Felix ars juris: felix hac arte peritus

Si foret huic arti dedita turba minor,

Nostra foret sors grata magis; nec dicere multi

Auderent; nocuum nos genus esse sibi.

*Aurel. Jan. Repub. Jurisconsult.*

„Feliz el arte de abogar seria,

„Feliz el abogado

„Con tal que se daría

„Menos gente á este oficio; nuestro estado

„Mas grato fuera entonces y estimado:

„Y no qual hoy de muchos la osadia

„Gente perjudicial nos llamaria. *Corresp. del Cens.*

Me persuado que VV. proseguiran este pensamiento: pero en el caso de que la multiplicidad de sus tareas no les permitiese desempeñar este nuevo objeto, creo no me negarán el placer de que yo me encargue de apolo-gizar la noble profesion de la abogacia digna á la verdad de la veneracion de los hombres. En esto se interesa el celo de la verdad, y el amor propio de su amantísimo servidor y partidario:—*J. B. Themistio.*

#### SUPLEMENTO.

**D**emostré antes que para mantener la navegacion de la laguna de Chalco en un giro cómodo á las canoas, con utilidad de los remeros y beneficio del público, era muy útil estrechar el curso de las aguas en las compuertas de Tlahuac, de Culhuacan, de Mexicalcingo, de la Viga, de Santo Tomas y de San Lázaro: mi demostracion ha recibido en estos dias nuevo realce, porque con el motivo de reedificar el Puente de la Leña el que dirige la obra para no impedir la navegacion y desfogo de las aguas, mandó disponer dos presas paralelas á la corriente

de las aguas, con el fin de fabricar los cimientos, por lo que fue necesario estrechar el cause; pero ¿que se ha verificado? El que las canoas que antes caminaban por un cieno, en el día navegan con libertad porque en virtud de haber estrechado el desfogo de las aguas, estas se han elevado mas de media vara: demostracion que manifiesta á los ojos la verdad de lo que proferí.

Aun puede añadirse esta utilísima reflexion: en el año de 92, no se con qué motivo; se estableció que desde el dia domingo de carnestolendas, que es cuando comienzan los vecinos de esta ciudad á embarcarse para pasear en Ixtacalco, se levantase al medio dia la compuerta de S. Lázaro, para que la acequia quedara sin agua; por lo que las canoas navegan por un lodazar: pero prescindiendo de lo que en esto se versa, y que no es de mi inspeccion, debo referir este hecho: se sabe que en el domingo de la pascua de Espíritu Santo se embarca muchísima gente para asistir á la fiesta de Istapalapan; en este año y en dicho dia á la madrugada se abrió la compuerta de S. Lázaro para que la acequia quedase sin agua; no lo consiguió el promovedor de sus ideas, porque las dos presas del puente de la Leña en virtud de que tienen estrechado el conducto contuvieron á las aguas de manera, que se navegó con facilidad: ¿esto qué otra cosa manifiesta? No otra, sino que el proyecto que propuse en una de estas Gacetas es seguro, nada costoso, pero sí ventajósimo al comercio que se practica desde Chalco y otros pueblos á esta capital con conocidas utilidades para el conductor de efectos, y para el que los consume: ¿qué puede reponerse á esto?

#### OTRO.

**C**on reflexiones que ministra la ciencia hidráulica, y con resultados que han pasado á nuestra vista, destrocé el proyecto con que se intentaba hacer creer que las aguas de las lagunas de Chalco, y las que proveen los manantiales de Chapultepec, dirigidas por ciertas obras fuesen capaces de limpiar las targeas de los lodos y basuras; en comprobacion de lo que espuse presentaré un hecho del tiempo, que resplandece á la luz del medio dia.

Cuando se dispuso que las aguas llovedizas que se congregan en las azoteas de la real casa de moneda, se en-



caminasen por desfogos ó canales dispuestas en lo interior de las paredes, el alarife que dirigia la obra mandó fabricar una targea contigua á las paredes de la real fabrica, con el fin de que sirviesen de desfogo á la agua de las lluvias: la dicha targea quedò precisamente subterránea á las banquetas, perfectamente cubierta y no en disposición de parrillas, como lo están las de la mediania de las calles; á pesar de esta precaucion, en estos últimos dias hemos visto destapar á la targea para limpiarla de las muchas vasuras y lodos de que estaba repleta.

No es necesaria mucha perspicacia para advertir que si una targea tan solamente destinada á recibir las aguas llovedizas y la tierra que el viento arroja á las azoteas de la real casa de moneda, en el espacio de cuatro años se esperimentó tan obstruida con basuras, que fué necesario gastar algun caudal para limpiarla y reponer la banqueteta ¿cuanto caudal seria el indispensable para conservar limpias las de las calles que reciben por su fábrica en forma de parrilla tanta tierra y basura, y por su interior tanta inmundicia y heces de las cocinas y otros muchos cuerpos estraños?

Hasta aqui tengo presentado el hecho: se ha registrado por todos los vecinos y transeuntes: el apoyo de lo que espresé en las referidas Gacetas se vigoriza con esto, que puedo decir es demostracion de mi aserto: si las aguas llovedizas que caminan por los caños ó canales embebidos en las paredes de la real casa de moneda, á pesar que se precipitan de una elevacion que será de quince ó diez y seis varas respecto á la targea, no las han limpiado de las basuras y lodos: ¿como se ha intentado proponer que las aguas de Chalco, á las que apenas por medio de compuertas se pueden elevar á la altura de una vara (á lo mas) podrian limpiar las targeas? Esta comparacion es un Aquiles, al que no vencerian aun los Guillermines, Frisis &c.

Atormento mucho mas al autor del proyecto con esta observacion simplicísima. Si la agua llovediza que se acumula en las azoteas de la casa de moneda, á pesar de caer de una elevacion de quince ó diez y seis varas, no ha sido suficiente para limpiar la targea á que se dirigen, y que no distan una cuarta de vara de su desfogo, ¿como, pues, las aguas de Chalco y de Chapultepec, que sólo pueden elevarse una vara, podrian limpiar las targeas de una ciudad que tiene de diámetro en partes una legua, en otros

sitios mucho mas? Desafio al autor del proyecto rebatido á que en diez, ciento, ó mil años no satisfice á estas demostraciones: asi lo creo por lo que llevo dicho, á mas de que mi afirmativa depende de axiomas hidráulicos que son incontrovertibles: los hechos que nos han entrado por los ojos manifiestan las reglas indefectibles con que la naturaleza obra, en virtud de que depende de su Criador, que es la primera causa.

Advertencia de mucha consideracion. Despues del invierno se comenzó á experimentar una epidemia de fiebres que propagaban de dia en dia; pero luego que en el mes pasado (mayo) se verificaron algunas lluvias, al punto disminuyó el contagio: lo que verifiqué y espongo, no hablando á tientas ó por congetura, sino porque la esperiencia me tiene enseñado, que los patronos de boticas y los religiosos camilos son los que con práctica rigurosa pueden informar del estado de sanidad ó de enfermedad que padece esta ciudad: por mis investigaciones ocurriendo á informarme de unos y otros, me hicieron ver que el espendio de medicamentos en las boticas disminuyó, verificadas las lluvias, una tercera parte, y que los religiosos no se presentaban tan á menudo por las calles para ausiliar á los moribundos. México necesita para que sus habitantes vivan sanos de un aire húmedo, por lo que procurar conservar los vasos de las lagunas repletos con agua, y disponer muchas acequias para que se verifique una gran de evaporacion, que recargue de agua al aire que respiramos y se nos introduce por los poros absorbentes, es la clave magistral para conservar la salud á los habitantes de esta pobladísima ciudad: la esperiencia milita por mi dictamen y esterminense los proyectistas, que hablan sin conocimientos científicos ni prácticos.

**E**l suplemento á la Gaceta de Madrid, que trata del telegrafo ó instrumento para comunicar novedades, aunque intermedie mucha distancia, sirvió de materia para las conversaciones; por esto mismo reimprimó un artículo que lei en la vida del P. Juan Antonio de Oviedo: si la noticia fuese cierta sería uno de los echos mas portentosos



de la historia de nuestro siglo: valga lo que valiere, en el original se dice de esta manera.

Para punto de mayores consecuecias fué consultado el dictamen del P. Oviedo por los reales consejos. Habia sucedido en el dia del Arcangel S. Miguel del año de 1717, la fatal y comun ruina de la ciudad de Goatemala, originada de violentísimos terremotos, con los que habia sacudido la tierra, y destrozado los edificios, reduciendo á un tiempo á cadáver aquella famosísima poblacion, y sepultándose en sus mismos estragos. El agigantado promontorio volcan de fuego, que se levanta ácia el Súr, solo dos leguas distantes de la ciudad, empezó á despedir desde su atezada cumbre negros vapores, que empañaban al cielo, y luego vomitó crespas, altísimas llamas con tan horrendo estrépito, que imitaba los ruidosos tiros de gruesa artilleria. Iluminó con tanta estension la esfera, que en una de aquellas noches se leyeron cartas á los reflejos del ominoso incendio en la plaza misma de Goatemala: se despeñaban luminosas avenidas del abrasado material desde la cumbre hasta la falda, reduciendo á cenizas cuanto encontraban, quedando aquella elevada rústica máquina hecha espectáculo horriblemente vistoso. Huyeron los habitantes de las casas á la campaña, desamparando las mas de las religiosas su clausura con tan precipitada fuga que apenas tuvo lugar la devota piedad para asegurar los depositos y custodias del Divinisimo Sacramento.

La relacion puntual, plenamente circunstanciada de tan lamentable desolacion, llegó á la corte de Madrid el año siguiente de 1718 con los informes del Sr. presidente real audiencia, Illmô. Sr. Obispo y cabildo, suplicando unos á la real magestad la trasmigracion de la ciudad á sitio ménos espuesto á los colericos insultos del volcan. Contradecian otros como vano y perjudicial á todo el público este extravagante dictamen: y mientras el Sr. fiscal se enteraba en el contenido de los autos, acaeció que hablando el P. Oviedo con un caballero recién llegado de Goatemala, y testigo de vista de la trágica desolacion, le dijo, como desde el mes de octubre del año de 17 le habia noticiado el padre secretario general de la Compañia, haber leído en una de las Gacetas que de diversas partes se publican en Roma, los violentos temblores y ruina lamentable de Goatemala. Maravilláronse ambos de como pudo

volar esta novedad, pasando dentro de pocos dias desde la última América hasta Italia.

*Gacetas de literatura de 23 de mayo y 17 de junio de 1795.*

*Respuesta á la carta que me dirigió un desconocido.*

**M**uy Señor mio: La de V. que se me entregó en la estafeta, me ha despertado del letargo en que yacía despues de haber leído en el suplemento á la Gaceta del 30 de mayo aquel latigazo que por rebote se dirigió á mis costillas; pero como estas se hallan bien organizadas y sanas, desprecié el asecho, juzgando que el móvil de todo esto dependia de un juego puril, [1]

La carta de V. me hace ver que no los muchachos, si muchos que se dicen cordatos, han celebrado las expresiones vertidas á la página 291, por el neofito escritor, que prorumpió en estos términos: *¿Qué dirá el patriótico autor de nuestra Gaceta de literatura, que suele citar sus observaciones y cartapacios inéditos?* El buen vino se debe dejar para el postre, por lo que me desentendiendo ahora de espresion que oculta un fuerte veneno bajo la apariencia de la triaca.

Ya V. sabe que dicho suplemento se redujo á tres pliegos, y no debe V. olvidar su titulo: fielmente copiado es este: *Respuesta apologetica de D. José Dionisio Larreategui cursante de medicina y botanica en esta capital: ¿en donde otra parte que en México se estudia en el día la botanica? A los suplementos de la Gaceta de literatura del 5 de noviembre de 1794, y 30 de enero de 1795. Aquel ¿qué dirá el autor de la Gaceta de literatura?* se reduce á muchas respuestas: dirá lo primero, que el epigrafe que frontispicia es poco acomodado, porque Horacio acometió á un poeta bueno ó malo que le insultó; ¿pero en donde, en qué lugar se ha entonado como escritor el Señor Lar-

(1) Qué, ¿por la piel de un asnillo hemos de llegar á los puñetes? decia el autor de la vida del Illmô. Sr. Fenelon, autor del Telemaco.